



DECRETO N° 1999.1

LAJA, 02 JUL. 2010

VISTOS:

1.- La solicitud de trabajo extraordinario para CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15* E.M. LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17* E.M.

2.- DA. 558 DEL 22 DE Febrero del 2010 que autoriza horas extraordinarias a directivos

3.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 hrs. al 25% y 20 hrs. al 50%

Día 3 de Julio del 2010, desde las 08:00 a 13:00 hrs.

CRISTIAN LLANOS SALAS
LUIS MATAMALA MATAMALA

2.- **PAGUESE** A los funcionarios indicado en el artículo primero las horas extraordinarias

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Ítem 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

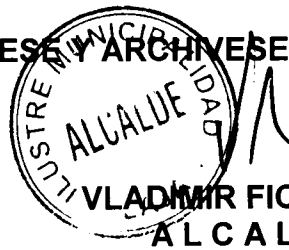


JASQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/PRD/jalp

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE